



EXAMEN DE OBTENCIÓN DE HÁNDICAP

REQUISITOS

Los requisitos para obtener y tramitar el hándicap de juego son:

- 1 Estar en posesión de la **Licencia Federativa EN VIGOR** (al corriente de pago en el año en curso).
- 2 Hacer una prueba **PRÁCTICA** y una prueba **TEÓRICA**.
 - La prueba práctica, se realizará en el Club o Campo, donde se hagan las clases y lo acreditará el/la profesional que las imparta.
 - El profesional informará a la Federación, del hándicap que otorga a su alumno, para que este se pueda presentar a la prueba teórica.
 - La prueba teórica, se podrá realizar en las oficinas de la Federación (**en el horario de atención al federado**), y en aquellos clubs o campos que ofrezcan mencionado servicio.
 - El temario para estudiar es las REGLAS PARA EL JUGADOR disponible en la web oficial de la FCGolf: <https://www.catgolf.com/ca/obtener-handicap>
- 3 Hacer el correspondiente pago de los derechos de examen y de la diferencia entre la licencia sin hándicap y la licencia con hándicap:

FORMA DE PAGO:

- **10€ a la Federació Catalana de Golf** - Derechos de Examen:

EN CASO DE HACER EL EXAMEN TEÓRICO EN EL CLUB/ CAMPO, SE TENDRÁ QUE PRESENTAR UN JUSTIFICANTE DE INGRESO O TRANSFERENCIA BANCARIA A LA SIGUIENTE CUENTA:

NÚMERO DE CUENTA	TITULAR CUENTA	IMPORTE
ES97 2100 2883 0002 0001 3405	FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF	10,00€

EN CASO DE HACER EL EXAMEN TEÓRICO EN LAS OFICINAS DE LA FEDERACIÓN, SE PODRÁ PAGAR CON TARJETA AL MOMENTO.

- **13,00€ a la Real Federación Española de Golf** - diferencia de cuota de licencia sin HCP (102,00€) a licencia con HCP (115,00€):

ESTE PAGO SE HARÁ DE FORMA ONLINE, A TRAVÉS DE UN ENLACE QUE LLEGARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL FEDERADO/DA DESDE LA RFEG. **NO SE TENDRÁ QUE HACER NINGUNA TRANSFERENCIA.**



EXÁMENES EN CLUBS/CAMPOS

- Cada club/campo tendrá que designar a una persona del Comité de Competición de este, la cual se hará responsable de los exámenes. Se comunicará a la FCGolf rellenando el formulario (incluido en esta circular).
- Recomendamos que los clubes que dispongan de árbitro, sea la persona designada para la prueba teórica.
- Cuando un jugador del club/campo tenga el nivel de juego para acceder en este examen, la persona responsable podrá hacerle el examen individualmente.
- Si un club/campo quiere solicitar un árbitro a la FCGolf será necesario tener un grupo mínimo de 10 personas.

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR POR EL CLUB/CAMPO

- Solicitar por escrito modelo de examen a la FCGolf (Examen 1-2023). Enviar justificantes de la prueba práctica aprobada.

DOCUMENTACIÓN QUE TENDRÁ QUE PRESENTAR EL CLUB/CAMPO A LA FCGOLF UNA VEZ FINALIZADO EL EXAMEN (catgolf@catgolf.com)

- N.º de licencia del federado
- Nombre y apellidos.
- Hándicap propuesto por el profesional.
- Examen teórico realizado.
- Comprobante de pago de 10€ a la FCGolf.

RECORDAMOS QUE EL HÁNDICAP NO SERÁ EFECTIVO HASTA QUE EL JUGADOR/A NO HAYA HECHO EL PAGO ONLINE DE 13,00€ A LA RFEGR.



QUEDAN EXENTOS DE REALIZAR EL EXAMEN:

- Los federados que acrediten haber tenido el hándicap con anterioridad.
- Los federados del nivel: benjamín, alevín, infantil, cadete, boys y girls (hasta 21 años), siendo el Comité de Competición del Club o su profesor en su defecto, quien se responsabilizará de adjudicar el hándicap y lo comunicará por correo electrónico a la FCGolf (catgolf@catgolf.com)
- Los federados de Pitch & Putt, con hándicap inferior a 16, que quieran obtener la licencia y hándicap de golf, estarán exentos de las pruebas teórica y práctica, siempre y cuando, con la hoja de solicitud de licencia, se informe del número de licencia de la Federación de Pitch & Putt con el fin de acreditar su hándicap.
- Los federados que ya están en posesión de la licencia de la FCGolf, sin hándicap y tienen un hándicap de Pitch & Putt, inferior a 16, también estarán exentos de las pruebas teórica y práctica. Podrán obtener el hándicap, informando del número de licencia de Pitch & Putt, y el realizando el pago de 13,00€ en línea a través del mail que recibirán de la RFEG.

Para la adjudicación del hándicap, se aplicará la siguiente tabla de equivalencia:

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE HÁNDICAP DE PITCH & PUTT A HÁNDICAP DE GOLF	
HÁNDICAP DE PITCH&PUTT	HÁNDICAP DE GOLF
1 o inferior	16
2 a 5	19
6 a 9	22
10 a 13	26
14 a 16	28

FEDERADOS EXTRANJEROS

Los federados extranjeros, con hándicap en su país, para poder obtener el hándicap, nos tienen que hacer llegar junto con el formulario de solicitud de licencia, historial de su hándicap (WHS).

Dicho historial se lo tiene que facilitar su federación.

Los datos mínimos que debe incluir son: la ficha de actividad con las últimas 20 vueltas dónde tiene que constar; fecha del torneo, nombre del torneo o club donde se ha jugado y el SD (*Score Differential*).



FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF

HOJA DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE OBTENCIÓN DE HÁNDICAP

Club que presenta al candidato: _____

Nombre del Profesor: _____

N.º de licencia del profesor: _____

Fecha de examen: _____ de _____ de 20_____

Nombre del alumno: _____

N.º de licencia: _____

Hándicap propuesto: _____

Firma/Sello

**Será imprescindible esta hoja de inscripción para poder realizar el examen.*

FORMULARIO RESPONSABLE EXAMEN DE HÁNDICAP 2026

DATOS DEL RESPONSABLE

Nombre y apellidos: _____

Licencia: CB _____

Cargo en el Comité de Competición: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____ Sello Club/Campo: _____

Sin este formulario, debidamente cumplimentado, no se podrá realizar el trámite de adjudicación del hándicap.